

## MOCIÓN DE CENSURA ESPAÑA vs. UNIÓN EUROPEA

ESPAÑA Moción de censura del Gobierno UNIÓN EUROPEA Moción de censura de la Comisión

COMPETENCIA

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PARLAMENTO EUROPEO

**PROPUESTA** 

Al menos 1/10 parte de los diputados

Al menos 1/10 parte de los diputados

CONDICIÓN

Escrito motivado que incluya un candidato alternativo

Escrito motivado

MOCIONES ALTERNATIVAS

Dentro de los 2 primeros días de su presentación

ו

DEBATE

Tras su defensa por uno de los diputados firmantes Tras 24 horas, como mínimo, desde su comunicación

VOTACIÓN

PÚBLICA Pasados <mark>5 días</mark> desde su presentación PÚBLICA
Pasados <mark>2 días</mark>, como
mínimo, tras el comienzo
del debate

**APROBACIÓN** 

**MAYORÍA ABSOLUTA** 

MAYORÍA DE 2/3 de los votos emitidos, que deben representar a la mayoría de los diputados del Parlamento

**RESULTADO** 

SI EL CONGRESO APRUEBA El Gobierno presenta su dimisión al rey y el rey nombra presidente del Gobierno al candidato propuesto.

No pueden presentarse más mociones de censura en el mismo período de sesiones. SI EL PARLAMENTO APRUEBA La Comisión dimite y el ARAEPS dimite de su cargo.

No pueden presentarse más mociones de censura hasta que transcurran 2 meses, salvo que la presente, al menos, 1/5 de los diputados

<sup>\*</sup>ARAEPS: Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad